

San Andrés Isla, 08 de Abril de 2016

Señores:
SINLENTE FILMS
Atn: Jair Fernando García Arias
Gerente General
Bogotá

Ref.: Su comunicación radicada el 04 de Abril de 2016

Respetado Señor,

En atención a su comunicación radicada el día 04 de Abril de 2016, nos permitimos contestarle de la manera más respetuosa lo siguiente referente a la convocatoria No. 002 de 2016:

Con base en lo afirmado por usted en cuanto a: *... "muchas empresas queriendo elevar su nivel tecnológico adquirieron equipos de producción audiovisual y por ende invirtieron numerosos recursos en pesos colombianos que debido a la devaluación del peso colombiano frente al dólar USA significó un mayor nivel de endeudamiento en los créditos bancarios en que se vieron necesitados de incurrir" ...*; nos permitimos indicar que no es de el resorte de TELEISLAS las decisiones de particulares de invertir en tecnología que reduzca su capacidad de endeudamiento, por lo tanto, no se accede a cambiar el nivel de endeudamiento.

Además, los criterios financieros se establecen en razón a obtener las garantías de solidez de empresas postulantes a la Invitación Pública en curso.

Atentamente,


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

Proyectó: cjaypangm
Revisó: elivingstonr
Aprobó: ebernards

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.